

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,850
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 5 de enero de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 26 de diciembre de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948 registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

PRODUCTO: *Naipe*

Cambios: Franco franceses	9,384
Libras	91,980
Dólares	32,850
Franco suizo	758,910
Franco belga	65,700
Florines	864,471
Escudos	114,258
Coronas suecas	6,348
Coronas danesas	4,755
Pesos mejicanos	8,795

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que para el mismo producto fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre de 1949.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Ramón Montero, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Esclavitud Pedroso, Ayuntamiento de Padrón (La Coruña); ocurrido el día 27 de mayo de 1950 en Buenos Aires.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚM. 271

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex-combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince

días, acompañando los certificados o documentos que acreditan tales extremos:

- 18.774. Barcelona.—Mecánico con categoría de oficial primero, 25 pesetas diarias.
- 20.012. Barcelona.—Taquimecanógrafa, dominando alemán, inglés y francés, 900 pesetas mensuales.
- 32.948. Barcelona.—Modelista de sombreros, 1.150 pesetas mensuales.
- 33.101. Zaragoza.—Mecánico, 15,40 pesetas diarias.
- 33.252. Barcelona.—Decorador, 248,50 pesetas semanales.
- 33.295. Barcelona.—Mecánico especialista en instrumentos de medición, 172,50 pesetas semanales.
- 33.410. Bilbao.—Peón de albañil, 12 pesetas diarias.
- 33.553. Bilbao.—Profesor de equitación, 14,40 pesetas diarias.
- 33.569. Barcelona.—Peón metalúrgico, pesetas diarias 11,20.
- 33.663. Vitoria.—Mecánico molador, pesetas diarias, 14,60.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 272

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportuno:

- 12.922. Profesor de chofer.—Barcelona.
- 25.026. Técnico químico.—Barcelona.
- 32.155. Guía de turismo.—Madrid.
- 32.430. Profesor de dibujo.—Barcelona.
- 32.992. Taller de relojería.—Barcelona.
- 33.014. Masajista.—Madrid.
- 33.072. Venta de juguetes.—Barcelona.
- 33.135. Profesor de Cultura física.—Madrid.
- 33.188. Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 33.204. Comerciante.—Barcelona.
- 33.208. Comerciante en perfumería.—Barcelona.
- 33.447. Organizador de Empresas mercantiles y comerciales.—San Sebastián.
- 33.474. Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 33.640. Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 33.704. Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 33.715. Modisto.—Palma de Mallorca.
- 33.717. Comerciante de telidos al por menor.—Santa Cruz de Tenerife.
- 33.745. Profesora de idiomas.—Madrid.
- 33.747. Profesora de idiomas.—Madrid.
- 33.863. Comerciante en perfumería.—Pulgerdá.
- 33.864. Vendedor de figuras de escayola.—Sevilla.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LUGO

Don Carlos Duplá Zabalza, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que en esta Delegación se instruye expediente incoado por don Pedro López Rubín sobre devolución de fianza prestada a favor de su hermano don Manuel López Rubín, fallecido el 18

de junio de 1938, como garantía para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas que desempeñaba en esta provincia, por lo que se hace público, dando cumplimiento al artículo sexto del Decreto de 14 de diciembre de 1925, con el fin de que los que se crean con derecho para deducir alguna cantidad de las dos mil quinientas pesetas que importa dicha fianza, en un título de la Deuda, lo reclamen a esta Delegación en un plazo de tres meses, a contar de la fecha de este anuncio.

Lugo, 2 de diciembre de 1950.—Carlos Duplá.

18—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 155

Teresa Cabello Durán, M. Militar. Traslado.

María Josefa Gómez Medieviela y Pochull. Idem.

Dolores Cuquerella Vaca. Dote.

Índice número 156

José Molina Molina. Retirados. Cruces Elena Añón Taboada. M. Civil. Teresa Carreño Prieto. Dote.

Índice número 157

Francisco Vinuesa Debes. Retirados. Cruces.

Alfredo Arrabal Gómez. Idem.

Joaquín Torres Octavio. Idem.

Emilio Correas Monforte. Idem.

María de la Concepción Trenor Azcárraga. M. Militar.

Mariana Molina Santos. Idem.

Virginia Navarro Pascual. Idem.

Ángel Boix Roig. Idem.

Joaquín Requena Cánovas. Idem.

Índice número 158

Tomás Aldas Conesa. Jubilado.

José Sebastián Viñals. Idem.

María de los Angeles Guillén Tatay. Dote

Valencia, 30 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4—O.

ZARAGOZA

Administración de Rentas Públicas

EDICTO

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia de las bases fijadas por el Jurado especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de esta provincia, en el expediente instruido por falta de presentación de las declaraciones correspondientes a los trimestres que se detallan, ha tomado los acuerdos y practicado las liquidaciones que a continuación se citan:

Expediente número 186 de 1950.—Períodos tercero y cuarto, trimestre de 1949.—Don Pascual Talayero Lite. Domicilio, Zaragoza, A. Valencia, 323.—Importe de la liquidación, 2.356 pesetas.—Multa del tanto de la cuota, 2.356 pesetas.—Total a ingresar, 4.712 pesetas.

Al que por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia, se le notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que debe verificar el ingreso de la cantidad liquidada en arcas del Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndole que si en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de la publi-

cación de este edicto acepta la liquidación que antecede y renuncia a interponer cualquier recurso, incluso el contencioso-administrativo, le serán condonadas automáticamente las dos terceras partes de la multa impuesta.

Al propio tiempo se le notifica que contra la liquidación puede interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza 30 de diciembre de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda (ilegible).

5-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS.

ZAMORA

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de esta Fiscalía, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de diciembre último, página 2751, referente a la subasta de un camión «Ford», aparece en blanco, por error de impresión, la fecha de la referida subasta, debiendo entenderse que ésta se celebrará el día 9 del actual, a las 16.30 horas.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano López de Aberásturi y don Félix Marín Vicente.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en el pueblo de Alegria de Alava.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entre-suelo.

Vitoria, 28 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

9-O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tolosa, Carrón y Valiente, S. L.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su fábrica de harinas, sita en Casas Ibáñez, mediante la instalación de un grupo de reserva, compuesto de motor a gas-oil de 53 HP, y alternador de 50 KVA.

Capacidad: Sin variación.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 19 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

5-O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vidrierías de Palma, Sociedad Anónima. Puerto de Santa María.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de botellas una máquina automática marca «Lynch».

Producción: 30.000 botellas de tres cuartos de litro diariamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, 15 Cádiz, 27 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

4-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Rodríguez Hermanos, de Córdoba, S. A.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, de 34 metros de longitud, que derivará de la red de distribución propiedad de la C. A. Mengemor, y terminará en un transformador de 100 KVA., de 5.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la fábrica de jabón sita en Villa del Río, propiedad de los peticionarios, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Fray Luis de Granada, s. n.

Córdoba, 26 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

2-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Doña Dolores, doña Isabel y doña Asunción Muñoz Cabrera.

Objeto: Instalación de una industria de hilatura de lana peinada, con su correspondiente preparación, en Pozoblanco.

Producción: 12.000 kilogramos de hilados de estambre al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s. n.

Córdoba, 28 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

3-O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Climent Beltrán.

Objeto: Instalar una industria de fabricación electrolítica de lejías de blanqueo sita en Oliva.

Producción: Mil litros de hipoclorito sódico o cálcico a 20 gramos de cloro activo por litro diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

10-O.

Peticionario: D. Vicente Pablo Albiach.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de aceite en Liria.

Producción: 800 kilogramos de aceite de oliva en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

11-O.

Peticionario: Don Benjamín Orquiola Bono.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Valencia.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

15-O.

Peticionario: Doña Teresa Hernández López.

Objeto: Instalar una industria de conservas de almibar en Valencia.

Producción: 200 kilogramos diarios de frutas confitadas, mermeladas y jaleas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

18-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Silvestre Pinazo.

Objeto: Ampliar su industria de calderería con un torno cilíndrico de un metro entre puntos, un torno semirrevolver, una fresadora, un cepillo para producir piezas de recambio para motores de explosión y reparación de maquinaria.

Producción: Unas 60.000 pesetas anuales en la producción de piezas de recambio para motores de explosión y reparación de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

14-O.

Peticionario: Fumigadores Químicos, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en su fábrica de insecticidas agrícolas de Chirivella una nueva sección de producción de cianuros al-

calinas, partiendo de la cianamida cálcica de producción nacional.

Producción: Cianuros alcalinos, mil toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

16-O.

Peticionario: Don Paulino Cebrían Casas.

Objeto: Instalar un horno continuo de 24 pasajes, a leña; tres tornos de alfarero, con electromotor de 4 HP.; un compresor para pintar, y sustitución de un horno corriente de 40 metros cúbicos por dos arabes de 65 metros cúbicos cada uno, y uno más de 15 metros cúbicos, en su industria de loza mayólica en Manises.

Producción: Por valor de unas 250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

17-O.

Peticionario: Laboratorios Doctor Trigo.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de esencias y zumos de agrinos, de Valencia, cuatro máquinas extractoras de esencia, nueve máquinas extractoras de zumos, un generador de vapor, un pasteurizador, electromotor con una potencia total de 33 HP., un grupo electrogénico de 25 HP.

Producción: Aumento zumos de agrinos, 3.000.000 kilogramos; aceite de esencias, 12.000 kilogramos; corteza de agrinos, kilogramos 240.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

19-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Mecánicos de Precisión «Premeta».

Objeto: Dedicar su actual industria de construcción de maquinaria industrial a la fabricación de motocicletas.

Producción: Cien motocicletas anuales en jornada normal y los repuestos normales de ellas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

27-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

LEGALIZACIÓN DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Bernabéu y Compañía, Sociedad Anónima, Alcoy.

Objeto: Legalizar la instalación, ya efectuada, de una línea a 10.000 voltios, ca-

paz para el transporte de 100 Kw., de 202 metros de longitud, desde la central térmica de la calle Méndez Núñez, número 4, a la estación transformadora de la calle Orberá, número 16, con un tramo de 69 metros sobre el río Barchell.

Esta instalación se ha realizado con materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 20 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

26-O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS

Se hace saber, para general conocimiento, que por esta Jefatura de Minas han sido declarados cancelados los expedientes de las concesiones de explotación y los permisos de investigación que a continuación se indican:

Nombre	Núm.	Término	Mineral	Causas Art. Rgto.
<i>Concesiones de explotación</i>				
Isabelina	9.619	Oliva de Mérida	Volframio	168-1.º
Amparo a Isabelina	9.649	Oliva de Mérida	Volframio	168-1.º
Milagro	9.654	Oliva de Mérida	Volframio	168-1.º
Santa Tomasa	9.655	Alburquerque	Volframio	168-1.º
San Pedro	9.665	Zarza de Alange	Caolín	168-1.º
Novena Abundancia	9.671	Ferla	Cobre	168-3.º
La Filona	9.686	Valle de la Serena	Volframio	168-1.º
<i>Permisos de investigación</i>				
Ampliación a la Jayona ...	9.723	Fuente del Arco	Hierro	168-3.º
El Monstruo	9.724	Fuente del Arco	Hierro	168-3.º
El Recurso	9.759	Azuaga	Plomo	168-3.º
Clotilde	9.766	Castuera	Plomo	168-3.º
San Miguel	9.770	Azuaga	Plomo	168-2.º b).
San Antonio	9.779	Azuaga	Plomo	168-3.º
San Juan	9.785	Azuaga	Plomo	168-1.º
Amalia	9.794	Azuaga	Plomo	168-1.º
La Lejana	9.796	Oliva de Mérida	Plomo	168-3.º
San Antonio	9.813	Granja de Torrehermosa...	Plomo	168-1.º
Carmen	9.823	Azuaga	Plomo	168-2.º b).
Concepción	9.824	Granja de Torrehermosa...	Plomo	168-2.º b).
Isabelina	9.825	Oliva de Mérida	Plomo	168-2.º b).
Santa Inés	9.828	Granja de Torrehermosa...	Plomo	168-2.º b).
Piedra Azul	9.833	Azuaga	Plomo	168-1.º
San Antonio	9.834	Berlanga	Plomo	168-1.º
Consuelo	9.835	Azuaga	Plomo	168-1.º
San Fernando	9.836	Azuaga	Plomo	168-2.º b).
Saitem	9.850	Alburquerque	Fosfato	168-3.º
Tres Estrellas	9.853	Higuera de la Serena	Plomo	168-1.º
Virgen de Fátima	9.854	Granja de Torrehermosa ...	Plomo	168-1.º
San Plácido	9.857	Azuaga	Plomo	168-3.º
San José	9.858	Azuaga	Plomo	168-1.º
Ampliación a San Agustín.	9.860	Azuaga	Plomo	168-1.º
Lealtad	9.861	Azuaga	Plomo	168-2.º b).
La Berlangueña	9.862	Berlanga	Plomo	168-1.º

CÁCERES

Santa Ana	7.428	Mata de Alcántara	Bario	168-3.º
San Eusebio	7.442	Berzocana	Plomo	168-1.º
San Alberto	7.443	Berzocana	Plomo	168-1.º
San Alberto	7.444	Berzocana	Plomo	168-2.º b).
San Eusebio	7.445	Berzocana	Plomo	168-2.º b).
Santa Catalina	7.451	Zarza la Mayor	Plomo	168-1.º
Marisita	7.455	Logrosán	Estaño	168-1.º
San Expedito	7.456	Logrosán	Estaño	168-1.º
Kuki	7.458	Marpartida de Cáceres ...	Volframio	168-2.º b).
Alari	7.465	Cáceres	Volframio	168-2.º b).
Santa Rosa	7.468	Logrosán	Estaño	168-1.º
Amparo	7.479	Cañamero	Cobre	168-3.º
Santa Teresa	7.482	Perales del Puerto	Estaño	168-1.º

Según dispone el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 queda franco y registrable el terreno y no se podrá solicitar permiso de investigación ni concesión de explotación hasta transcurridos ocho días de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 30 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

Por Ordenes ministeriales de 19 de mayo de 1950 se declararon las caducidades de los permisos de investigación que a continuación se citan:

Número	Nombre	Término municipal	Provincia
9.590	«Catalina»	Fregenal de la Sierra	Badajoz.
9.567	«Los Hermanos»	Azuaga	Badajoz
7.289	«Mari Tere»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.273	«María del Carmen»	Alcantara	Cáceres.
7.275	«La Fortuna»	Valencia de Alcántara	Cáceres.
7.287	«Sampe»	Eljas	Cáceres.
7.290	«San José»	Alcantara	Cáceres.
7.320	«Adela»	Zarza la Mayor	Cáceres.
7.323	«San Lucio»	Albalat y Montánchez	Cáceres.
7.327	«María Luisa»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.332	«Paulina»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.336	«San José»	Belvis de Monroy	Cáceres.
7.337	«Virginia»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.338	«Santa Teresa»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.345	«María Antonieta»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.350	«La Unión»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.351	«San Antonio»	Cáceres	Cáceres.
7.352	«María»	Valverde del Fresno	Cáceres.
7.354	«Marieli»	Belvis de Monroy	Cáceres.

Y por no haber sido apeladas en tiempo y forma hábil son firmes dichas Ordenes ministeriales, lo que se hace público declarando francos los terrenos comprendidos en las demarcaciones de los citados permisos de investigación, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre los terrenos comprendidos por los reseñados permisos hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 30 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (legible).

3.107—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de octubre último con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Alonso Castrillo, entre Bravo Murillo y Madrid, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 296 160,34.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.923,21 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, a definitiva de 11.841 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Comisión Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Arganzuela y Chamartín, zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las ho-

ras de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Decreto de 2º de enero d 1944.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto segundo, partida 23 del presupuesto extraordinario de 1944.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle d. Alonso Castrillo».

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Alonso Castrillo, entre Bravo Murillo y Madrid, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de confiere en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19...

(Firma del proponente.)

12—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la central, número 66.501, por 1.000 pesetas, fecha 28 de noviembre de 1950, se anuncia será expedido anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid 28 de diciembre de 1950.—P. el Interventor (ilegible).
25—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION (COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.)

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal. Barcelona

Resultado del sorteo de pólizas celebrado el día 30 de diciembre último:

M—N—LL T—V—D C—Y F P—J—O
P—N—LL L—G—I 3—F—N G—G—Q

Barcelona, 30 de diciembre de 1950.
28—P.

«EUROPA, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 59, Madrid

Sorteo celebrado el día 30 de diciembre de 1950 ante el Notario de esta capital don Pedro Castañeras Teijeiro.

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

I—B—L M—Q—N A—E—U H—A—H
A—Y—N G—V—U D—T—LL S—G—B

29—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4, Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de diciembre de 1950:

B—Z—Z M—I—W E—CH—T D—G—A
G—C—P LL—P—CH R—E—T N—N—U

Lo que se anuncia para general conocimiento.
30—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Carretas, 12, Madrid.

Combinaciones amortizadas en el sorteo celebrado el 30 de diciembre de 1950 ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero:

O—H—X Y—C—S H—S—S U—Z—I
C—T—T I—I—F U—F—I Q—G—CH

31—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Amortización de Obligaciones de la «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, Sociedad Anónima», que se hallan en circulación

En sorteo celebrado al efecto han quedado amortizadas 684 obligaciones de las que se hallan en circulación, cuyo detalle de numeración es el siguiente:

Emisión 1922.—Se amortizan 444 obligaciones, números:

701 a 710, 1.211 a 1.220, 1.451 a 2.460, 3.551 a 3.560, 5.081 a 5.090, 6.681 a 6.690, 7.531 a 7.540, 8.201 a 8.210, 9.071 a 9.080, 10.571 a 10.580, 11.841 a 11.850, 12.141 a

12.150, 13.121 a 13.130, 14.091 a 14.100, 15.231 a 15.290, 16.581 a 16.584, 17.611 a 17.620, 18.851 a 18.850, 19.496 a 19.500, 20.151 a 20.160, 21.601 a 21.610, 22.181 a 22.190, 24.661 a 24.662, 25.951 a 25.960, 26.861 a 26.870, 27.221 a 27.230, 28.771 a 28.780, 29.117 a 29.120, 30.911 a 30.920, 31.461 a 31.470, 32.991 a 33.000, 35.981 a 35.990, 36.631 a 36.640, 37.801 a 37.810, 38.011 a 38.017, 41.343 a 41.344, 41.347 a 41.350, 42.291 a 42.300, 43.521 a 43.530, 44.101 a 44.110, 45.271 a 45.280, 46.311 a 46.320, 47.971 a 47.980, 48.671 a 48.680, 49.691 a 49.700, 50.102 a 50.200, 51.731 a 51.740, 52.222 a 52.230, 53.223 a 53.330.

Emisión 1927.—Se ha amortizado 240 obligaciones, números:

715 a 720, 1.091 a 1.100, 2.041 a 2.046, 3.121 a 3.130, 4.501 a 4.510, 5.740, 6.151 a 6.160, 7.891 a 7.900, 8.611 a 8.620, 9.101 a 9.110, 10.411 a 10.420, 11.451 a 11.460, 12.531 a 12.540, 13.361 a 13.370, 14.671 a 14.680, 17.211 a 17.220, 18.141 a 18.150, 19.761 a 19.770, 62.021 a 62.030, 66.557 a 66.560, 69.621 a 69.630, 71.821 a 71.829, 73.931 a 73.940, 78.491 a 78.500, 81.751 a 81.760, 96.921 a 96.930, 97.721 a 97.724.

El pago de las obligaciones amortizadas a razón de 505 pesetas por título, se efectuará por la Agrupación de Obligacionistas de la Siderúrgica del Mediterráneo, a partir del día 2 de enero de 1951.

Las obligaciones amortizadas llevarán todos los cupones, desde el número 56 al 60, ambos inclusive, de las subsistentes de la emisión de 1927, y desde el número 49 al 64, ambos inclusivos, de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Para percibir el importe de la amortización será condición precisa la justificación de la propiedad de los títulos con su numeración y características.

Bilbao, 23 de diciembre de 1950.—Juan María de Goyarrola, Secretario del Consejo de Administración.
44—P.

OBLIGACIONISTAS DE LA «SIDERURGICA DEL MEDITERRANEO, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que a partir del día 2 de enero próximo se procederá, por el Banco de Bilbao, de esta plaza, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, al pago a razón de 900 pesetas por cupón, de los de vencimiento 1.º de enero de 1951, de las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que adheridas a esta Agrupación se hallan en circulación, y al de las obligaciones amortizadas, con deducción de los impuestos correspondientes, que, adheridas también a esta Agrupación, han quedado igualmente en circulación, cuyo pago y forma ha sido anunciado por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Bilbao, 23 de diciembre de 1950.—Obligacionistas de la Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.—El Consejo de Dirección.
45—P.

INDUSTRIAS FITA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de 10 de noviembre de 1950 ha sido aumentado el capital social de la misma en 300.000 pesetas, emitiéndose 600 acciones de quinientas pesetas nominales cada una, las cuales han sido puestas en circulación, por escritura ante el Notario de San Juan de Vilasar con Agustín Peyra Oliva, de 27 del corriente, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de las propias 600 acciones, las cuales deberán ser liberadas en su totalidad mediante la aportación de maquinaria apta para la industria metalúrgica.
Dicha suscripción puede efectuarse en

Barcelona, paseo de Gracia, número 88, cuarto, durante el plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Barcelona, 29 de diciembre de 1950.—El Secretario, Juan Alegre Marcet.
23—P.

POTASAS IBERICAS, S. A.

AVISO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1950, a partir del 15 de enero de 1951 se procederá por la Caja de la Sociedad y por el Banco Español de Crédito, o cualquiera de sus sucursales, al pago del dividendo del 3 por 100, libre de impuestos, o sean quince pesetas por acción, correspondiente al ejercicio 1949-1950, contra presentación y entrega del cupón número 12, previa la observancia de las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.

Salient, 2 de enero de 1951.—El Consejo de Administración.
32—P.

«ESFERA, S. A.», COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 70, Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario don Juan Vallet de Goytisolo, el 30 de diciembre de 1950:

C—U—Q L—N—K Y—N—B N—N—B
R—N—S T—I—E G—W—X T—R—I

1—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se entregarán quince pesetas por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1950. Pueden cobrarse contra entrega del cupón número 20 desde el día 2 de enero próximo en: Madrid, Mejía Lequerica, número 12; Barcelona, Pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Arjona, número 4.

Madrid, 29 de diciembre de 1950.—El Director gerente, Luis Sanguino.
24—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE CITACION

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de concurso voluntario de acreedores de don Rafael Fuentes Vázquez, en el que se ha acordado convocar a los acreedores del expresado señor para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día dieciséis de enero próximo, a las doce de su mañana, a la celebración de la Junta general para el nombramiento del Síndico vacante por el cese del anteriormente nombrado, don Juan Moreno Gómez, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores del concursado, que pudieran resultar desconocidos en este momento o de domicilio ignorado, expido la presente en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis de Gasque.

37—A. J.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, a instancia de don Escobástico López Gutiérrez, ha dictado auto con fecha veintuno del actual, por el que se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a don Fernando Martín Ruiz, con domicilio en la calle de la Princesa, núm. 68, y propietario del bar y quisco titulados «El Pirar», establecidos, el primero en la citada casa, y el segundo en el paseo Morret, de esta misma capital; habiendo quedado en su virtud inhabilitado para la administración de sus bienes, a reserva de fijar la época en que se retrotraigan los efectos de tal declaración, y se han nombrado: Juez Comisario, a don Emilio Pomes Damón, mayor de edad, comerciante y de esta misma vecindad, con domicilio en la calle de San Oropio, número siete, y depositario, a don José Martínez Carriona, asimismo mayor de edad, empleado, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Francisco Silveira, número 18.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se fijará en el sitio público de costumbre y publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia; previniéndose que nadie haga pagos ni entrega de efectos al deudor, sino al depositario, bajo pena de no quedar descargado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la quiebra, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestación de ellas, por notas que entregarán al Comisario, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Conella.

34—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Instalaciones cerámicas y aplicaciones mecánicas, S. A.», domiciliada en esta plaza, calle Pedro IV, número 109, bajos, se hace público el haberse dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Espuny.—Barcelona, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Unase al expediente de suspensión de pagos de su razón, el anterior escrito, copias auténticas de escritura de adhesión al convenio autorizadas por los Notarios señores Riera y Faus, ambos de esta vecindad, y además el certificado de la ratificación de la nueva proposición de convenio de 31 de octubre último, oportunamente unida a las actuaciones, ratificación verificada por la Junta general de accionistas de la aquí suspensa, celebrada el 27 de noviembre próximo pasado; y visto lo que se interesa y habida cuenta que según las actuaciones han prestado su adhesión a la referida nueva proposición de convenio, de la que ya se acordó dar oportuna y conveniente publicidad, los siguientes acreedores: «Comercial Andriana Metalcos, «la Conda Gráfica» (Ri-

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Higinia Pascual Saldaña, conocida por Concepción; doña Francisca del Carmelo Pascual Saldaña, conocida por Francisca y don Ildefonso Pascual Saldaña, conocido por Alfonso, que tuvieron su domicilio últimamente en Vallecas, donde estaban averendados, marchándose doña Higinia Pascual Saldaña, de dicha villa, en el año mil novecientos diez a América, en estado de soltera, con una compañía teatral; posteriormente, y a finales del año 1915, la siguieron sus citados hermanos doña Francisca y don Ildefonso Pascual, en estado de solteros, sin que desde dicha fecha se tengan noticias de los mismos.

Lo que se hace público para que la persona que tenga conocimiento de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Joaquín de Colasa.—El Juez, Luis Cabrerizo.

6.959—A. J.

y 2.º 5-1-951

AVILA

Don Pedro Revuelta y Gómez Platero, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Victoriana Martín López, de setenta y dos años de edad, hija de Julián y de Dionisia, natural y vecina que fué de esta capital, donde falleció el día diecisiete de octubre último en estado de soltera, sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Avila a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Pedro Revuelta.—El Secretario, Antonio Sánchez.

8—A. J.

PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona actúa para declarar fallecido a Eustaquio Huerta Lazcano, hijo de José y Josefa, natural de Echauri (Navarra), que fué en 1908 a América, a los veinte años

Pamplona, 30 de noviembre de 1950.—El Secretario (ilegible).

6.943—A. J.

y 2.º 5-1-951

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por don Andrés Vilares Pérez, expediente sobre declaración de fallecimiento de Simón Pérez Moure, hijo de Anarés y Gregoria, natural de Enfesta, que se ausentó para América hace más de sesenta años y sin que se hubiese vuelto a tener noticia del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha.

Santiago, 21 de noviembre de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible)

6.955—A. J.

y 2.º 5-1-951

VERIN

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Verin (Orense),

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Benita Carnero Silva, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana, Antonia Carnero Silva, hija de Manuel y de Josefa, nacida en Estevesiños (Monterrey) el 4 de abril de 1894, que se ausentó para América hace más de treinta años, pasando de quince años que no se tienen noticias suyas.

Verin, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Félix Barros.—El Secretario, Aniceto Sanz.

6.818—A. J.

y 2.º 5-1-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

RUBIA VILLAR, Adolfo; de treinta y ocho años, hijo de Juan y Aurelia, natural de Martos (Jaén); procesado en sumario 228 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—7.032.

GIRONA GUILLAUME, Ramón; casado, industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, número 758; procesado en sumario 331 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.017.

GUINART CONTESTI, Bartolomé; del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de la Universidad, 20; procesado en sumario 74 de 1945, por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.018.

VELA ESTEBAN, Antonio (a) «El Cabezas»; procesado en sumario 414 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7033

LUQUE PADILLA, Jacinto; de treinta y ocho años, hijo de Nicolás y de Concepción, natural de Jaén; procesado en sumario 259 de 1949, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7034.

GOMEZ ASENSIO, Jesús; natural de Toro (Zamora), hijo de Germán y de Juana, de cuarenta y ocho años; procesado en sumario 393 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7035.

FERNANDEZ CAVADA DIAZ, Angel; de treinta y dos años, casado, hijo de

cardo Terragó, J. Fontanet, «Iberica Auto Industrial», «Productos Trabum», «Comercial Anónima Morales Roy», J. Agudé, Jaime Abad, «Anuario General de la Construcción», Banca Garriga Nogués, S. A., Crédito Territorial de Cataluña, S. A., Banco Exterior de España, Banca Jover y Compañía y Banco Popular Español, el importe de cuyos créditos suman, salvo error, 12.328.788,74 pesetas; y que con el anterior escrito se acompaña, bajo fe notarial, la adhesión de los acreedores Banco de Vizcaya y Banca Tusquets, S. A., cuyos créditos importan en junto 4.768.097,01 pesetas; en junto, 17.096.885,75 pesetas. Y siendo esta última total suma, excluidos los créditos de los acreedores «Comercial Anónima Morales Roy», J. Agudé y Jaime Abad, que figuran entre los primeramente mencionados y que conjuntamente importan 880,85 pesetas, por cuanto, siendo cada uno de ellos, de p.c. si, inferiores a 500 pesetas, resultan tales acreedores beneficiados por la cláusula primera de dicha nueva proposición de convenio y que reduce aquella total suma a 17.096.004,90 pesetas, evidentemente superior en 423.557,02 pesetas; a los tres cuartos del total pasivo de la entidad suspensa (ya que la espera es superior a los tres años) referidos dichos tres cuartos a la cantidad de 16.672.477,88 pesetas, que representa el tope computado según la lista definitiva de créditos, fecha 2 de octubre último, rectificadas por auto firme de 9 del mismo mes y aprobada por providencia de 11 del propio octubre, en la que el total del importe de los créditos es 25.323.904,83 pesetas, y de esa cantidad deducido el importe de los créditos con derecho de abstención, que suman 3.093.974,38 pesetas, y la diferencia, por tanto, es pesetas 22.229.930,50 (y por tanto los tres cuartos de esa suma son los indicados 16.672.477,88 pesetas), conforme al artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, se proclama el resultado de la votación favorable a la dicha nueva proposición de convenio presentada por la entidad aquí suspensa, con fecha 31 de octubre del corriente año.

Y dese publicidad al presente acuerdo en la misma forma que lo fué la proposición de convenio aludida mediante insertar sendos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el «Diario de Barcelona», de gran circulación en esta ciudad, lo que justificará haber efectuado el Procurador señor Rowe, a quien se entreguen con oficios acompañatorios para tal inserción, dentro del término de diez días, a contar de la entrega, y a quien, al propio tiempo se ordena, por no haberlo verificado, que dentro de segundo día presente los ejemplares de los propios «Boletines» y diario donde debió tener lugar la publicación aludida anteriormente de dicha nueva proposición.

Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Espuny.—Ante mí, Acisclo Torrecilla.—Rubricados.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el propio preinserto proveído y conforme al artículo 19 de la Ley rectora de este procedimiento, se publica el presente edicto para que llegue a conocimiento de todos los acreedores de «Instalaciones Cermáticas y Aplicaciones Mecánicas, S. A.» (I. C. A. M.), dicha providencia transcrita a fin de que si dentro del término de ocho días, contados a partir de la publicación no se formula oposición al convenio, será éste aprobado del modo y forma señalados en el artículo 17 de la propia Ley.

Barcelona, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

3-A. J.

Jullán y de María, natural de Santander, vecino de Madrid, Angel Larra, 19 (Ciudad Lineal); y

ESTEBAN BALLESTIN, Teresa; de diecinueve años, casada, hija de Martín e Ignacia, natural de Teruel y con el mismo domicilio que el anterior; procesados en sumario 171 de 1950, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para ingresar en prisión.—7036.

POLLO RUIZ, Antonio; de treinta y dos años en 1946, hijo de Antonio y de Teresa, conductor, casado, vecino de Madrid Bastero, 6; procesado en sumario 349 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—7037.

MARTIN ARRANZ, Federico; de treinta y dos años, soltero, albañil, hijo de Acolio y de Felicidad, natural de Villabáñez Tudela de Duero (Valladolid) y vecino últimamente de Moreda Aller; procesado en sumario 92 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para ser reducido a prisión.—6879.

FONTANET BALLESTE, Ramón; de treinta años, hijo de José Fontanet Torruella, soltero, corredor de Mutua de Seguros, natural y vecino de Roselló (Lérida), con domicilio en calle de la Iglesia 2; procesado en causa 144 de 1949, por apropiación indebida;

SANTANA QUINTERO, Pedro; de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de María, natural de Las Palmas, mecánico, casado, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 447 de 1949, sobre hurto;

LARRAYA MARTINEZ, Petra Joaquina; de sesenta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Pamplona, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salvá, 25; procesada en sumario 64 de 1945, sobre hurto;

PERALTA MORALES, Santiago; de veintitrés años, casado, tejero, hijo de Severo y de Pilar, natural de Zaragoza; procesado en sumarios, 127 de 1950, sobre apropiación indebida de una bicicleta, y 154 de 1949, sobre hurto de una bicicleta;

RUBIO LABORDA, Rafael; de cuarenta y siete años, casado, militar retirado, hijo de Andrés y de Juana, natural de Borja (Zaragoza), vecino de Zaragoza; procesado en sumario 275 de 1950, sobre apropiación indebida;

MAESTRO NAVARRO, Santos; de cuarenta y nueve años, hijo de Eugenio y de Andrés, natural de la Seca (Valladolid), soltero, jornalero, vecino que fué de Zaragoza; procesado en causa 444 de 1947 sobre hurtos.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—7057 al 7063.

PAZ BARRAL, Juan; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Curantes (Pontevedra); procesado en causa 25 de 1950, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—7064.

SAAVEDRA TRAVES, Francisco (a) «El Portugués»; de treinta y un años, casado con María Pérez Vidal hijo de Evaristo y de Rosa, natural de la parroquia de Cobas, en el ayuntamiento de Amer, partido de Negreira, vecino que fué de La Coruña, Canceira, 7, bajo aserrador con instrucción y antecedentes procesado en sumario 31 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentedeume para ser reducido a prisión.—6881.

DOMENECH SALGADO, María del Carmen; de veinticinco años, soltera, natural y vecina de Vilaboa, hija de José y de Dolores; procesada en causa 255 de 1946, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ser reducida a prisión.—6880.

HOLGADO LARA, Antonio (a) «Farrillas»; de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de Villamartin; procesado en sumarios 155 y 148 de 1950, por hurtos; y **TORRES JIMENEZ**, José; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de María, casado, natural de Montellano y vecino de Morón de la Frontera, en calle Coca, 16, jornalero; procesado en sumario 191 de 1941, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—7067 al 7069.

ESTEVE, Agustín; camarero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cotelengo del Padre Alegre; procesado en causa 299 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—7075.

FONCET LOPEZ, Rafael; de veintiocho años, hijo de Francisco y Ana, casado, marinero, vecino de Barcelona; procesado en causa 412 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—7077.

VIVO VIVO, Salvador; de cuarenta años en 1945, hijo de Francisco y Teresa, casado, abogado procurador, natural y vecino de Alcantarilla (Murcia), Mayor, 96; procesado en sumario 193 de 1945, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—7038.

SANCHEZ SAN JOSE, Joaquín; de veinticinco años, en 1948, soltero, actor, vecino de Madrid, Alcántara, 34; procesado en sumario 330 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—7039.

VARGAS MOLINA, José; de treinta y tres años, casado, tratante, hijo de Eugenio y Florentina, natural de Talavera de la Reina, con domicilio en la calle de Inmaculada, 6; procesado en sumario 118 de 1947, por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—7040.

CABILDO MENDEZ, Enrique; de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Enrique y de Laura, natural y vecino de Madrid, Cabeza, 15; procesado en sumario 377 de 1940, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—7041.

ZULOAGA INSAUSTI, Josefa; de veintiocho años, sus labores, hija de José y de Benedicta, natural y vecina de San Sebastián; procesado en causa núm. 17 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián para ser reducida a prisión.—6884.

MENDIVIL VITARI, Moisés; de diecinueve años, natural de Nafarrate, hijo

de Romualdo y de María, soltero, ambulante; y

SAN VICENTET BANARES, José; de veintidós años, hijo de Braulio y de Rosario, soltero, natural de San Vicente Arana, vecino de Olazagoitia;

Procesados en sumario 89 de 1949, por hurtos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducidos a prisión.—7395.

BONILLA TRIALASO, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Villanueva de la Vera, soltero, bracero, de veinticuatro años domiciliado últimamente en Yecla y Jumilla; procesado en sumario 45 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ser reducido a prisión.—7396.

LANUZA FERNANDEZ, Manuel José; de cuarenta y seis años, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Quesada, soltero, jornalero; procesado en causa 166 de 1949, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—7079.

FRAGA NOVELLE, Luis Fernando; de veintisiete años, soltero, comisionista, hijo de Laureano y de Caridad, natural y vecino de Chantada (Lugo); procesado en sumario 61 de 1949, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova para constituirse en prisión.—7080.

CRESPO CRESPO, Manuel; de cuarenta años, hijo de Domingo y de Manuela, soltero, jornalero, natural de Nuñomerá y vecino de Morasverdes; procesado en sumario 54 de 1949, por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo para constituirse en prisión.—7081.

ARRIOLA MARTINEZ, Saturnino; de veintidós años en 1942, hijo de Ladislao y Benita, mecánico, natural y vecino de Arrigorriaga, barrio de la Isla; procesado en sumario 440 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—7042.

VILLANUEVA, Paulina; natural de Arevalo (Ávila), vecino de Madrid, Ventura de la Vega, 6; procesado en causa 509 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ingresar en prisión.—7043.

PERALTA LOPEZ, Antonio; de cuarenta y cinco años, casado, vendedor ambulante, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, Aragón 18; procesado en causa 2 de 1943, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para ingresar en prisión.—7044.

JIMENEZ ORG, Angel Mario Enrique (a) «Monagot»; natural de Madrid, casado, cerrajero, de treinta y cinco años, vecino de Carabanchel Alto (Madrid) y de Zaragoza, García 2; procesado en causa 290 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para ingresar en prisión.—7045.

GARCIA RODRIGUEZ, Marcelina; de ochenta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Francisco y de Isabel, natural de Irún (Guipúzcoa) y domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causas 243 y 249 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza para ser reducida a prisión.—7397 y 7398.

37

MORENO CORTES, José; de treinta y tres años, hijo de Justo y de Carmen, natural de Huéneja, casado, tratante, vecino de Miñana; procesado en causa 63 de 1936, por lesiones; y

MORENO CORTES, Manuel; de veintinueve años, hijo de Justo y de Carmen, natural de Abia, soltero, jornalero vecino de Miñana; procesado en sumario 63 de 1936, por lesiones.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cergal para constituirse en prisión.—7084 y 7085.

38

AMO PEREZ, Lázaro del; de treinta y seis años, soltero, pintor, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Madrid, en carrera de San Isidro (Colonia del Carmen); procesado en sumario 436 de 1944, por atentado; y

LAGUA LLOVET, Ignacio Javier; de treinta años, soltero, estereotipador, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Emilia, con domicilio en Madrid Modesto Lafuente, 84; procesado en sumario 432 de 1947, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—6868 y 6869.

39

FERNANDEZ GARCIA, Constantino; de veintiocho años, casado, panadero, hijo de Secundino y de Virginia, natural de Las Villas (Oviedo), vecino de Bello (Orense); procesado en sumario 155 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—7047.

40

SANZ SAN JOSE, Anselmo; de treinta y cinco años, casado con Mercedes Arias Freijo; hijo de Blas y de Esther, pintor-decorador, natural de Segovia, vecino de Madrid, San Andrés, 22, y de Alcalá de Henares, Libreros, 13; procesado en sumario 201 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ingresar en prisión.—7049.

41

SANTIAGO HERNÁNDEZ, Jerónimo; de unos cuarenta años, bajo, moreno, pelo negro, casado con Ascensión; y

ROMERO, Andrés; de unos treinta y cinco años, bajo, moreno, pelo negro, con bigote, ambos gitanos; procesados en sumario 182 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—7050.

42

PEREZ HORMIGOS, Domingo; natural de Carpio de Tajo (Toledo), soltero, albañil, de veintiséis años, hijo de Valentín y de Josefa, vecino de Madrid, Ayaía, 81; procesado en sumario 294 de 1948, por tentativa de evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—7051.

43

BONONAD BONONAD, Luis; de treinta y cinco años, casado, albañil, hijo de Daniel y de Dolores, natural de Valdignololormes, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en sumario número 56 de 1948, sobre hurtos;

EUTIER VELIZ, Antonio; de cuarenta años, casado, mecánico, hijo de Domingo y de Francisca, natural de Madrid domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 162 de 1946, sobre hurto;

BASANTA LOPEZ, Fernando; de veintinueve años, casado, zapatero, hijo de

Luciano y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 177 de 1948, sobre hurto;

MORON FERRUZ, Serafin; de dieciséis años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Rosario, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 247 de 1948, sobre robo; y

MODRON OTERO, Nicolás; de veintinueve años, soltero, hijo de Ricardo y de Mercedes, natural de San Sebastián, vecino de Zaragoza; procesado en causa 247 de 1948, sobre robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para ser reducidos a prisión.—7399 a 7402.

44

GRACIA LASIERRA, José (a) «El Binefar»; de veintinueve años, soltero, hijo de Jesús y Ventura, natural de Esples (Huesca); procesado en sumario núm. 248 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza para ser reducido a prisión.—7403.

45

OLIVARES BAUTISTA, José; hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Yecla, Cuevas de Pontente, 3, casado, bracero, de cuarenta y tres años; procesado en sumario 76 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ingresar en prisión.—7052.

46

PUCHE LOPEZ, José (a) «Sanes»; hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Yecla, Concepción, 16, soltero, tipógrafo, de veintinueve años; procesado en sumario 75 de 1939, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ingresar en prisión.—7053.

47

BALANZA CUARTERO, Juan; hijo de José y de María, natural y vecino de Murcia, carretera del Palmar, Gilandario, casado, técnico de minas, de veintiocho años; procesado en sumario 73 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ingresar en prisión.—7054.

48

ALONSO ALONSO, Alejandro; natural de Peñafiel, de treinta años, hijo de Julio y de Elena; procesado en causa 225 de 1950, por hurto; y

BENITO GARCIA, Ignacio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 101 de 1950, por falsedad y estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión. 6870 y 6871.

49

ENRIQUE GLORIA, Albino José; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Margarita, natural de Lisboa, soltero, vecino de Madrid en calle de la Encomienda, 15; procesado en causa 289 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.—6873.

50

BONET FERRER, Margarita; cuyo último domicilio lo tuvo en Santafiy, calle Aljibe, 29, hija de Antonio y de Ana María, de cuarenta y dos años, casada, sus labores; procesada en sumario 104 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor para constituirse en prisión.—6874.

51

AMADOR RODRIGUEZ, Sebastián (a) «El Tuerto de Caudete»; hijo de Luis y de María, natural de Calasparra (Murcia), ambulante, de cincuenta y seis años, vecino de Caudete, calle de la Ram-

bla; procesado en sumario 57 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ingresar en prisión. 7055.

52

MARCO IBANEZ, Francisco; (a) «Cacon»; conocido por Antonio, hijo de Andrés y de Francisca, natural de Yecla, viudo, bracero, de cincuenta años, vecino de Alcura; procesado en sumario 71 de 1936, por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para ingresar en prisión.—7056.

53

SIMON LORENTE, Juan; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Mazarrón hijo de Antonio y de Sebastiana, con instrucción, habiendo tenido su último domicilio en Mazarrón (Murcia); procesado en sumario 5 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora para ser reducido a prisión.—7426.

54

ESPINOSA BERNAL, José Antonio; natural y vecino de Murcia en Casas Coloradas y en Orihuela, calle Meca, 2; soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Dolores; procesado en causa 42 de 1945, por robo; y

LEAL LOPEZ, Francisco; natural y vecino de Murcia en Quitapellejos, casado, mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en causa 339 de 1947, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia para constituirse en prisión.—6875 y 6876.

55

MARTIN MARTIN, Luciano Santos; de veintitrés años, casado, hijo de Luciano y de Emilia, empleado, natural de Valladolid, vecino de Zaragoza, Moncañal, 13; procesado en sumario 9 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carriena para ingresar en prisión.—7427.

56

FERNANDEZ NIMO, Antonio (a) «Sevillano»; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de cincuenta y ocho años, hijo de Albino y de Dolores, vecino de Barcelona, calle de Siret, 13; procesado en causa 509 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para constituirse en prisión.—6877.

57

CEBREIRO MARTINEZ, Ignacio; de cuarenta y ocho años, soltero, carnero, hijo de Ignacio y de Francisca, natural de El Ferrol del Caudillo, vecino de La Coruña; procesado en sumario 237 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña para ingresar en prisión.—7429.

58

JIMENEZ ESCUDERO, Juan; **HERNANDEZ JIMENEZ, Jesús;** gitanos, de treinta años, delgados, pelo cortado al rape, uno moreno y otro rubio, el primero cargado un poco de espaldas, visten traje negro y claro calzan zapatillas de los mismos colores, con piso de goma;

JIMENEZ DUARTE, Carmen; de veintitrés años, soltera, ambulante, natural de Barcelona, sin residencia fija, hace vida marital con Juan Jiménez;

HERNANDEZ JIMENEZ, Emilia; de veinte años, soltera, natural de Puentevidia, hace vida marital con Jesús Hernández, todos en desconocido paradero; procesados en sumario 22 de 1950, por evasión de presos.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos para constituirse en prisión.—7404.